

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — N 8.696		Salta, 23 de diciembre de 1970		Correo Argentina SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 24 PAGINAS					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191
APARECE LOS DIAS HABILES					
HORARIO <hr/> Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Registrá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Gobernador		DIRECCION Y ADMINISTRACION		
	VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI Ministro de Gobierno		ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780		
	RICARDO GRETHER (h.) Ministro de Economía		EDDY OUTES Director		
Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social					

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00 cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

Nº 5577 — De Miguel Resina. Expte. Nº 7517-R. Pág. Nº 6732

LICITACION PUBLICA

Nº 5678 — Secretaría de Estado de Obras Públicas. 'Obra Nº A-4-70 6732

Nº 5677 — Secretaría de Estado de Obras Públicas. Obra Nº CV-70 6733

LICITACION PRIVADA

Nº 5687 — Municipalidad de Salta. Lic. Nº 35/70 6733

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 5654 — Galter Jacinto Marti 6733

EDICTO CITATORIO

Nº 5686 — S/p.: Por Berta Mercedes Isac Esther Rodríguez 6733

Nº 5674 — S/p.: Eva Margarita Peter de Zenzes. Expte. Nº 6176-Z-67 6733

	Pág. Nº
Nº 5630 — S/p.: Juan Angel Villagra	6734
Nº 5518 — De Luis Gonza Carrasco. Expte. Nº 0132/70	6734
Nº 5517 — De Luis Gonza Carrasco. Expte. Nº 7144-G/65	6734

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 5667 — Luis Anatolio Valverdi	6734
Nº 5666 — Fili Angel	6734
Nº 5640 — Ramón Octavio Asón	6734
Nº 5625 — Rogelio Quiroga	6735
Nº 5617 — De Antonio Rodriguez	6735
Nº 5606 — De Sebastián Yapura	6735
Nº 5605 — De Mamaní Felipe Benicio	6735
Nº 5604 — De González Nicolás	6735
Nº 5597 — De Burgos Felipe	6735
Nº 5594 — De Ramón José Anuch	6735
Nº 5593 — De Pérez José Gregorio	6735
Nº 5592 — De Camacho Eulogio y otro	6735
Nº 5589 — De Marcelino Crisóstomo Palacio	6735
Nº 5587 — Dámaso Ríos	6735
Nº 5586 — Antonio Gonzo	6736
Nº 5574 — Juan Muñoz Fernández	6736
Nº 5528 — De Leandro y Florencia Guzmán de Cruz	6736
Nº 5521 — De Néstor José Sallent	6736
Nº 5514 — De Vargas Julio	6736

REMATE JUDICIAL

Nº 5701 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Torres Molfino Antonio vs. Yessa José A.	6736
Nº 5699 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Orione S.R.L. vs. Orellana Julio O.	6736
Nº 5698 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fodeca vs. Décima Roberto Miguel	6736
Nº 5697 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Maidana Horacio y otro	6737
Nº 5695 — Por Ernesto Solá. Juicio: N.Y.A.S.A. vs. Cornejo Juan Esteban	6737
Nº 5694 — Por Ernesto Solá. Juicio: N.Y.A.S.A. vs. Mussa Alejandro	6737
Nº 5691 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Valdez José R. vs. Juan H. Valencia	6737
Nº 5690 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S.C.C. vs. Vaca Humberto y otro	6737
Nº 5689 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ostrzega Rosa O. vs. Vallejos de César	6738
Nº 5688 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Wenceslao Córdoba vs. Fernández Carlos A. ..	6738
Nº 5684 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Taurus S.R.L. vs. Francisco R. Ramírez	6738
Nº 5683 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Ventura Benigno vs. Carmelo J. Rivera	6738
Nº 5682 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fadeca S.R.L. vs. López Blanca Lilí y otro ..	6739
Nº 5681 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Alvarez Leguizamón Jorge W. vs. Marcofin ..	6739
Nº 5679 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Carlos Eckhardt S.R.L. vs. Rebollo Francisco R.	6739
Nº 5676 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Masurel y Cía. S.C.A vs. Herrera y Blanco y Cía.	6739
Nº 5675 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Fernández C. A. vs. Salín Ríos	6739
Nº 5673 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. Prendaria c/García Susana Elida	6740
Nº 5672 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. Prendaria c/Fermín Adolfo Kovacevich ..	6740
Nº 5671 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Korcark Taibe de vs. Bolívar José Antonio ..	6740
Nº 5670 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Morales Martha vs. Chocobar Julio	6740
Nº 5665 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: M. C. vs. Carlos A. Marinero	6740
Nº 5664 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Flores Francisca	6740
Nº 5663 — Por Raúl Racioppi. Juicio: N. M. B. vs. Escudero Angel	6740
Nº 5661 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Curtimbre Gral. Güemes S.A.	6741
Nº 5658 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. José García Navarro	6741
Nº 5648 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Morales de Fuentes Edyth M. vs. Servicios Mineros S.R.L. y otros	6741
Nº 5615 — Por José Abdo. Juicio: Supermercado del Automotor S.R.L. Alejandro Luis Martínez	6742
Nº 5614 — Por Francisco F. Gallardo. Juicio: Francisco N. Catalán vs. Inocencio Cabrera ..	6742
Nº 5578 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord S.A. vs. Mecánica Agrícola S.A.	6742
Nº 5561 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Iglesia Natalio Suc. de vs. Grande Humberto P. y otro	6742

	Pág. Nº
Nº 5551 — Por Julio C. Herrera. Juicio: G. de C. M. vs. Ana Avalos	6743
Nº 5550 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Faraldo Arias y Cia. vs. Díaz José Alberto ..	6743

EDICTO JUDICIAL

Nº 5696 — Cobro de pesos - Y.P.F. contra Jorge Durand	6743
---	------

EDICTO PENAL

Nº 5685 — c/Toledo Oscar	6743
--------------------------------	------

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 5590 — Lucero Agustina Funes de	6743
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 5643 — Hugo Guilerto	6744
Nº 5642 — Santo Baffo	6744

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 5700 — Salta S.R.L.	6744
-----------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 5693 — Sociedad Israelita Salteña La Unión de S.M. Para el día 1º de enero de 1971	6748
Nº 5692 — Lázaro Dolensky Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria. Para el día 17 de enero de 1971	6748
Nº 5680 — Agropecuaria Tartagal S.A.C.C.I. e I. Para el día 5-1-71	6749
Nº 5656 — Asociación Mutual del Personal de la Cia. Juan Minetti e Hijos Ltda. S.A. Para el día 30-12-70	6749
Nº 5629 — Frigorífico Curruchaga S.A. Para el día 31-12-70	6749
Nº 5626 — S.A. Galería Margalef I.C.I.F. Para el día 2-1-71	6749
Nº 5527 — De Centro Vecinal Villa Belgrano. Para el día 27-12-70	6750

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

O.P. Nº 5577

T. Nº 5039

El Dr. ustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto-Ley 430, que, Miguel Resina, el 17 de febrero de 1970, por Expte. Nº 7517-R, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol al que denominó "Virgen del Perpetuo Socorro", con la siguiente ubicación: Desde el punto Astronómico de la Estación Taca-Taca se toman 14,5 km. al Este y de allí 20,5 km. al Norte con lo que se llega al Punto de Referencia que es un mojón de piedras ubicado en la intersección de las siguientes direcciones, al Cerro Aracar 285º30'; al Cerro Incahuasi Ira. Cresta 14º48' - Cerro Incahuasi 2da. Cresta 16º34', al Cerro Guanquero 73º48' al Cerro Macón 110º 18', al Cerro Bola 233º00'. Desde el punto de re-

ferencia se miden 100 mts. con un azimut de 130º para llegar al Punto de Partida (P.P.) que es el punto A, desde este punto se toman 500 mts. con un azimut de 220º para llegar al punto B; de allí se miden 500 mts. con un azimut de 310º para llegar al punto C y desde el punto C se miden 1000 mts. con un azimut de 40º para llegar al punto D; y desde este punto se miden 500 mts. con un azimut de 130º para llegar a E. y de este punto se miden 500 mts. con un azimut de 220º para regresar al punto A. La muestra ha sido extraída de un lugar ubicado a 130 mts. del Punto de Referencia con un azimut de 300º. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cantera, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 20 de octubre de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria Juzg. de Minas.

Pesos Ley 18.188 42,90 e) 14, 23-12-70 y 5-1-71

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 5678 F. Nº 0621
MINISTERIO DE ECONOMIA
 Secretaría de Estado de O. Públicas -Ex-A.G.A.S.
LICITACION PUBLICA

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº A-4-70: PROVISION AGUA CORRIENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN - SALTA (CAPITAL).

Presupuesto Oficial Pesos Ley 18.188 34.703,57 (Treinta y cuatro mil setecientos tres con cincuenta y siete centavos).

Apertura: 13 de enero de 1971 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliego de Condiciones: Pueden ser consultados sin cargo del Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos, previo pago de la suma de Pesos Ley 18.188 20,00 del Departamento Contable - Ex-AGAS - San Luis Nº 52 - Salta.

La Administración General

Salta, diciembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 22 al 29-12-70

O.P. Nº 5677 T. F. 0622
MINISTERIO DE ECONOMIA
 Secretaría de Estado de O. Públicas -Ex-A.G.A.S.
LICITACION PUBLICA

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº CV"-70: CISTERNA CIRCULAR DE HªAª DE 600 mts.3 - BARRIO PARQUE TRES CERRITOS, SALTA, (CAPITAL).

Presupuesto Oficial Pesos Ley 18.188 75.470,08 (Setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho centavos).

Apertura: 25 de enero de 1971 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de Condiciones: Pueden ser retirados sin cargo del Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de Pesos Ley 18.188 30,00 del Departamento Contable, Ex-AGAS - San Luis Nº 52, Salta.

La Administración General

Salta, diciembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 22 al 31-12-70

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 5687 F. Nº 0623
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Privada Nº 35/70

Llámase a licitación privada Nº 35/70, para el día 8 de enero de 1971 a horas 10, para la adquisición de materiales para MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS. — Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida nú-

mero 62, Salta. Precio Pliego: \$ 10,00 (Pesos Ley 18.188, Diez).

Armando M. González
 Jefe de Com. y Sum. de la Mun. de Salta
 P. L. 18.188, 14,40 e) 23 y 24-12-70

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 5654 F. Nº 0620
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notificase en legal forma al Sr. GUALTER JACINTO MARTI - Expte. Nº 1593-R/67 - Código 81 - y agreg., que por Res- Nº 1.795/70 este Tribunal de Cuentas le formula cargo por la suma de \$ 180,43 Pesos Ley 18.188, debiendo depositar dicho importe en el plazo de diez días hábiles en la Habilitación de Pagos de este Cuerpo de lunes a viernes de 7 a 13 - calle General Güemes 550- Salta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 14 de diciembre de 1970. C.P.N. Gustavo Enrique Wierna, Presidente.

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 21 al 23-12-70

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 5686 S.C. Nº 0184
 Ref. Expte. Nº 34-7751/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que, BERTA MERCEDES y SARA ESTHER RODRIGUEZ, solicitan reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,8000 Ha. en el inmueble urbano catastro Nº 411 ubicado en el Partido Pueblo del Depart. de Cerrillos, con una dotación de 1,5 l/seg. con las aguas convenientes del Río Toro margen izquierda que son derivadas por el Canal Secundario IV - Compuerta Nº 2 y Acequia o Hijaleta Otero o Cerrillos. Derechos otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación.

Dirección de Colonización y Riego, 14 de diciembre de 1970.

Carlos A. López, Secretario General Direc. Colonización y Riego.

Sin cargo. e) 23-12-70 al 8-1-71

O.P. Nº 5674 T. Nº 5132
 Ref.: Expte. Nº 6176-Z-67. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Eva Margaita Peters de Zenzés tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para el inmueble Lote Nº 162 Colonia Australasia, catastro Nº 3252, ubicado en Rosario de la Frontera, en una extensión de 13 Has. con una dotación de 6,825 ls./segundo a derivar del río Ro-

sario (margen derecha) por el canal comunero Australasia y por la compuerta Nº 6 hijuela Nº 6. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuye el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas
Pesos Ley 18.188 14,00 e) 22-12-70 al 7-1-71

O. P. Nº 5630 S. C. Nº 0180

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 067/70 - c.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN ANGEL VILLAGRA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar 2,8890 Has., de la Fracción rural catastro Nº 1932 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 1,516 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud y acequia comunera sin nombre y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal de los ríos citados. Derechos otorgados anteriormente por Agua y Energía E. de la Nación.

Dirección de Colonización y Riego, 9 de diciembre de 1970.

Sin cargo e) 16 al 31-12-70

O. P. Nº 5518 S. C. Nº 0174

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 0132/70 s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que

LUIS GONZA CARRASCO, solicita otorgamiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres; para el inmueble catastro Nº 457, ubicado en la localidad de Coronel Moldes, Departamento La Viña, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 4.000 m2. con aguas provenientes del río Chuñapampa —margen izquierda— por medio del canal Principal y la acequia comunera La Posta, con una dotación de 0,21 lts./seg.

Dirección de Colonización y Riego, 2 de diciembre de 1970.

Sin cargo e) 9 al 23-12-70

O. P. Nº 5517 S. C. Nº 0173

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 7144-G/65 s.o.a.p

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUIS GONZA CARRASCO, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5.000 m2. del inmueble identificado con el catastro número 457, ubicado en el lugar denominado La Posta, localidad de Coronel Moldes, Departamento La Viña, con una dotación de 0,262 l/seg. a derivar del río Cruñapampa (margen izquierda) por medio de la acequia La Posta. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 2 de diciembre de 1970.

Sin cargo e) 9 al 23-12-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 5667 T. Nº 5124

El doctor JORGE GONZALEZ FERREYRA, Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y em-plaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANATOLIO VALVERDI para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Se habilita la Feria de Enero. Salta, 17 de diciembre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21-12-70 al 5-1-71

O. P. Nº 5666 T. Nº 5123

El doctor JORGE GONZALEZ FERREYRA, Juez de 1ra. Instancia Ira. Nomina-

ción en lo Civil y Comercial, cita y em-plaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FILI ANGEL para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Se habilita la Feria de Enero. Salta, 17 de diciembre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21-12-70 al 5-1-71

O. P. Nº 5640 T. Nº 5099

Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de RAMON OCTAVIO ASON. — Salta, diciembre 14 de 1970. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18188: 14.- e) 16 al 31-12-70

O. P. Nº 5625

T. Nº 5085

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROGELIO QUIROGA, por treinta días. Edictos: diez días. Expte. Nº 22.065. — Salta, 21 de octubre de 1970. — Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

P. L. 18.188: 14.-

e) 16 al 31-12-70

O. P. Nº 5617

T. Nº 5077

La señorita Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Antonio Rodríguez para que hagan valer sus derechos. — Salta, 27 de noviembre de 1970. — Sergio Santillán, Secretario.

P. L. 18.188: 14.-

e) 15 al 30-12-70

O. P. Nº 5606

T. Nº 5064

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Sebastián Yapura, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, Secretaria, diciembre 9 de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188: 14.-

e) 15 al 30-12-70

O. P. Nº 5605

T. Nº 5063

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mamani Felipe Benicio, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaria, 14 de diciembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario

P. L. 18.188: 14.-

e) 15 al 30-12-70

O. P. Nº 5604

T. Nº 5062

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de González Nicolás, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaria, 14 de diciembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188: 14.-

e) 15 al 30-12-70

O. P. Nº 5597

T. Nº 5058

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en juicio sucesorio de BURGOS, FELIPE, expediente Nº 45.863/70, cita por edictos que se publicarán por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho

término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 10 de diciembre de 1970. Dr. SERGIO E. SANTILLAN, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 14 al 29-12-70

O. P. Nº 5594

T. Nº 5057

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Ramón José Anuch, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, setiembre 9 de 1970. — Dr. CARLOS FUENTES MAYORGA, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 14 al 29-12-70

O. P. Nº 5593

T. Nº 5056

El doctor EDGARDO VICENTE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sub - Metán, cita y emplaza en el término de diez días a herederos y acreedores de la Suc. "Pérez, José Gregorio". Expte. 10.187/70, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 25 de noviembre de 1970. — Dra. OLGA R. DE GOMEZ SALAS, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 14 al 29-12-70

O. P. Nº 5592

T. Nº 5055

El doctor EDGARDO VICENTE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sub - Metán, cita y emplaza en el término de diez días a herederos y acreedores de la Sucesión: "Camacho Eulogio, y Francisca de Jesús Montoya de Camacho". Expte. 8813/68 para que hagan valer sus derechos. — Metán, 4 de diciembre de 1970. — Dra. OLGA R. DE GOMEZ SALAS, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 14 al 29-12-70

O. P. Nº 5589

T. Nº 5052

BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo C. y C. cita y Emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO CRISOS-TOMO PALACIO. Publíquese por diez días. Salta, 17 de noviembre de 1970. — Dr. SERGIO E. SANTILLAN, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 14 al 29-12-70

O. P. Nº 5587

T. Nº 5050

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Dr. Benjamín Pérez, cita y emplaza a herederos y acreedores de don DAMASO RIOS por edictos que se publicarán durante diez días, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de

ley. — Salta, 2 de diciembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 17 al 31-12-70

O.P. Nº 5586 T. Nº 5049

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Dr. Benjamín Pérez, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANTONIO GONZO por edictos que se publicarán durante diez días, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de diciembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 11 al 28-12-70

O.P. Nº 5574 T. Nº 5035

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de la sucesión de JUAN MUÑOZ FERNANDEZ, Expte. Nº 22.610/70 para que hagan valer sus derechos. — Diciembre 7 de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 11 al 28-12-70
O. P. Nº 5528 T. Nº 4989

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de los esposos LEANDRO CRUZ y FLORENCIA GÚZMAN DE CRUZ, Expte. 38.174/1970, para que en el perentorio término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez días. — Salta, 12 de mayo de 1970. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188: 14.- e) 9 al 23-12-70

O. P. Nº 5521 T. Nº 4981

El doctor Armando Abel Navarro, Juez de 1ª Inst. C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NESTOR JOSE SALLEN. — San Ramón de la Nueva Orán, julio 30 de 1970. — Esc. Lilliana Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188: 14.- e) 9 al 23-12-70

O. P. Nº 5514 T. Nº 4979

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, doctor Jorge A. González Ferreyra, cita y emplaza a los acreedores y herederos de VARGAS, Julio, por el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Salta, 1 de diciembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188: 14.- e) 9 al 23-12-70

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 5701

T. Nº 5156

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un automóvil Ford Modelo 1946 — Sin Base

El 28 de diciembre de 1970, a las 18.45 horas, en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré Sin Base, un automóvil marca Ford modelo 1946, de seis cilindros. Revisarlo en Urquiza esq. Jujuy (Taller de chapa y pintura) - ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: TORRES MOLFINO, Antonio vs. YESSA, José Antonio s/ejecutivo", Expte. Nº 38.340/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23 al 28-12-70

O.P. Nº 5699

T. Nº 5157

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Dos inmuebles en Embarcación - Pcia. de Salta
Base: \$ 9.600.—

El día 5 de febrero de 1971, a horas 18, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad, remataré con base de \$ 9.600 (Pesos Ley 18.188 Nueve mil seiscientos), importe del crédito hipotecario a favor de doña María de los Angeles Manero de Dorigato: dos inmuebles ubicados en Embarcación Departamento de San Martín, Provincia de Salta, con todo lo edificado, cercado, plantado, alambrado y adherido al suelo por acción física o legal, designados como Lote Nº 347 y 348 del Plano Nº 262. Descripción: Lote 347: Extensión: 400 mts. en sus lados Norte y Sud y 500 mts. en sus lados Este y Oeste. Superficie 20 Hectáreas. Límites: Norte y Oeste: propiedad de Luis Rey Vuistaz; Sud: Lote 377 y Este: L. 348. Catastro Nº 9830.

Lote 348: Extensión 400 mts. en sus lados Norte y Sud; 500 mts. en sus lados Este y Oeste. Superficie: 20 hectáreas; límites: Norte Lote 318; Sud: Lote 378; Este: Lote 349 y Oeste 347. Catastro Nº 983. Título a folio 19 asiento 5 y 6 del Libro 56 de Títulos Generales.

Valor Fiscal: Pesos Ley 18.188 9.240 cada lote.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: Orione S.R.L. vs. Julio Orlando Orellana, ejecutivo Expte. Nº 41.220/70", seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público - Tel. 18305. Pesos Ley 18.188 34,50 - e) 23 al 31-12-70 y 1 al 4-2-71.

O.P. Nº 5698

T. Nº 5153

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL
Sin Base

Un televisor marca "General Electric"; una heladera familiar "Siam"; una estufa a gas marca "Aurora"; una máquina de coser "Waluma"

El día 30 de diciembre a horas 18.45, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciu-

dad: remataré sin base: un televisor eléctrico marca "General Electric", modelo 23 M-11; una heladera familiar marca "Siam", gabinete Nro. 516705; una estufa a gas marca "Aurora" y una máquina de coser de cinco cajones marca "Waluma", todos estos secuestrados en mi poder en el domicilio arriba indicado, donde pueden ser revisados por los señores interesados. Señá 30% a cuenta de precio, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero Público - Tel. 18305.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 y 24-12-70

O.P. Nº 5697 T. Nº 5152

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una motocicleta marca Zanella

Base: \$ 3.026,00; transcurridos 15 minutos se rematará Sin Base

El día 31 de diciembre a horas 18.30, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: con base de \$ 3.026,00, importe del crédito prendario: una motocicleta marca Zanella, de 125 cc. motor cilíndrico Nº 125-4-4124, cuadro Z. 125-4-4124, transcurridos 15 minutos si no hubiere postor por la base se rematará Sin Base; la misma se encuentra secuestrada y puede ser revisada en calle Zuviría Nº 201. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Moto Salta S.R.L. c/Maidana Horacio, Tinte Antonio y Mamani Ladislao - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 55.799/69. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 y 24-12-70

O.P. Nº 5695 T. Nº 5151

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de diciembre de 1970 a horas 18, en Stgo. del Estero Nº 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C., 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo C. y C. en autos: Ejecución Prendaria". N.Y.A.S.A. vs. CORNEJO JUAN ESTEBAN" - Expte. Nº 38.131/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 6.300, importe del crédito reclamado; una Rural marca Fiat 1.500, modelo año 1966 de cuatro puertas motor número 464530 chasis 0633980, el que puede ser revisado en el domicilio de 20 de Febrero Nº 37, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: De no haber postores por la base antedicha transcurridos quince minutos de espera efectuaremos una nueva subasta Sin Base. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Tel. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23 al 28-12-70

O.P. Nº 5694 T. Nº 5150

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de diciembre de 1970 a horas 17.30, en Stgo. del Estero Nº 655, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo C. y C. en autos Ejecución Prendaria "N.Y.A.S.A. vs. MUSSA ALEJANDRO" - Expte. Nº 39.497/70, remataré: con base de Pesos Ley 18.188 5.194,02, correspondiente al monto del crédito reclamado, un automóvil marca "Siam Di Tella" modelo 1963 sedán de cuatro puertas equipado con 5ta. rueda de auxilio y herramientas de fabricación, motor Nº 15AANL-30997-S chapa del Registro del automotor Nº A. 016358, el que puede ser revisado en el domicilio de 20 de Febrero Nº 37, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: De no haber postores por la base del crédito reclamado transcurridos quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta Sin Base. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Tel. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23 al 28-12-70

O.P. Nº 5691 T. Nº 5145

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Muebles y máquina de escribir — Sin Base

El 29 de diciembre de 1970, a las 18.30 horas, en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré Sin Base, una máquina de escribir marca Olivetti número 151056; un escritorio en fórmica de seis cajones; una silla para escritorio tapizada y un escritorio en fórmica de tres cajones (chico). Revisarlos en mi poder en H. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos: "Prep. vía ejecutiva (Cobro de Alquileres) y emb. prev. - VALDES, José Raúl vs. Juan Hugo VALENCIA" Expte. Nº 26.838/70. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 y 24-12-70

O.P. Nº 5690 T. Nº 5144

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una heladera familiar marca Aurora

El 28 de diciembre de 1970, a las 17 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 Un mil doscientos, una heladera familiar eléctrica marca Aurora de 12 1/2 pie cúbico de capacidad, equipo Nº 527853, gabinete Nº 91658, modelo multicolor de dos puertas. Revisarla en calle Alvarado Nº 454, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos: "Prep. vía ejec. Administración de Mandatos S.C.C. vs. VACA, Humberto y VACA MOLINA, Yolanda de" Expte. Nº 4.258/68. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 y 24-12-70

O. P. Nº 5689

T. Nº 5143

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un combinado marca Ranser — Sin Base .

El 29 de diciembre de 1970, a las 17.30 horas, en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré Sin Base, un combinado de pie marca Ranser, Nº de serie 27.632, modelo C E 9347 de cuatro velocidades, revisarlo en mi poder en H. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ord. el señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "OSTRZEGA, Rosa O. de vs. VALLEJOS DE CESAR, Teresa Irene. Prep. vía ejecutiva", Expte. Nº 56.555/70. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 al 28-12-70

O. P. Nº 5688

T. Nº 5142

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una máquina enfardadora marca Someca

Sin Base .

El 28 de diciembre de 1970, a las 17 horas, en C. Pellegrini Nº 644, ciudad, remataré Sin Base, una máquina enfardadora marca Someca MO 1, Nº 13563. Revisarla en C. Pellegrini Nº 644, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Suc. de Wenceslao CORDOBA vs. FERNANDEZ, Carlos Alberto - Prep. vía ejecutiva", Expte. Nº 21.872/70. Señá: el 30%, comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 y 24-12-70

O. P. Nº 5684

T. Nº 5140

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un tractor marca "Fiat", modelo 411/R.

SIN BASE

El día 30 de diciembre de 1970 a hs. 18, en mi escritorio en calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré sin base: Un tractor marca "Fiat", modelo 441/4, motor Nº 004196, chasis Nº 480072, secuestrado en poder de la parte actora, con domicilio en calle Pellegrini esquina San Martín, donde puede ser revisado por los señores interesados, ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: "Taurus S.R.L. vs. Francisco Roberto Ramirez. Ejecutivo. Expte. Nº 44.142/69". Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

P. L. 18.188: 23.- e) 22 al 24-12-70

O. P. Nº 5683

T. Nº 5139

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Muebles y mercaderías que pertenecían al Supermercado "Toti"

SIN BASE

El día 24 de diciembre de 1970 a hs. 17.30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré sin base: 6 estantes de madera, 1 mostrador de madera, 4 exhibidores de madera, 1 vitrina de madera, con 18 cajones, 1 vitrina de madera, con 2 puertas de vidrio, corredizas, 1 vitrina exhibición de 1 puerta, 1 exhibidor de alambre con 10 canastos, 1 mesa de madera con 1 cajón, 5 cajones de madera con tapa, 20 paqs. de yerba, 1 valentador a kerosene marca "El Porteño", 223 bolsitas de café, 76 cajitas de flan, 9 paqs. de jabón en polvo, 46 paqs. de virulana, 54 cajitas de espirales, 15 sobres de espirales, 44 paqs. de algodón, 28 cajas de limpiador en esponja "Odex", 11 bolsitas de talco, 21 panes de jabón de tocador, 5 tarros de talco, 12 sachets de fijador para el cabello, 10 sachets de detergente, 7 frascos de crema de afeitar, 14 bolsitas de polenta, 7 paqs. de polenta mágica, 23 botellas de fluido, 16 bolsitas de limpiador, 7 envases de plástico, con lustrador de mosaico, 2 envases de plástico con insecticida, 5 envases de plástico con blanqueador líquido, 15 botellas de plástico con champú, 19 botellas de blanqueador líquido, 10 paqs. de Vitina, 45 paqs. de locrillo, 28 paqs. de frangollo, 24 paqs. de sémola, 32 bolsistas de harina de arveja, 9 cajas de arroz "Gallo", 33 paqs. de sal gruesa, 17 paqs. de sal fina, 13 bolsitas de Celusal, 240 paqs. de fideos, 14 tarritos de salsa portuguesa, 11 tarritos de garbanzo al natural, 171 tarritos de extracto de tomate "Lago de Oro", 21 latas de picadillo, 25 latas de mejillones, 13 latas de atún, 18 latas de camarones pulpito al natural, 10 latas de tomates al natural, 7 frascos de café instantáneo, 8 frascos de mermelada, 22 envases de plástico con dulce de leche, 253 botellas conteniendo: vino, refrescos, gaseosas, alcohol, bebidas blancas y cerveza, 100 botellas de diferentes medidas, vacías, 6 panneras de plástico, 3 platos de plástico, 1 bobina de piolin, 6 cajones con sifones vacíos de ½ litro, 6 bolsas de fideos de 20 kilos, 4 latas con galletitas dulces. Todo secuestrado en mi poder donde pueden ser revisados por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo C. y C. en Juicio: "Ventura, Benigno vs. Carmelo Justiniano Rivera - Ejecutivo. Expte. número 45.414/70". Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diario Boletín Oficial y Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Teléfono 18.305.

P. L. 18.188: 18.80 e) 22 y 23-12-70

O. P. Nº 5682 T. Nº 5138

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL**Una máquina de coser marca "Célebre"**
SIN BASE

El día 24 de diciembre de 1970 a hs. 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré sin base: Una máquina de coser, a pedal, marca "Célebre", de tres cajones, secuestrada en mi poder, donde puede ser revisada por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: "Fadeca SRL. vs. López, Blanca Lili y López Elsa del C. - Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Expte Nº 2.703/69". Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Teléfono Nº 18.305.

P. L. 18.188: 14.- e) 22 y 23-12-70

O. P. Nº 5681 T. Nº 5137

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL**Un compresor marca "Carrier"**
SIN BASE

El día 24 de diciembre de 1970 a hs. 19, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré sin base: Un compresor eléctrico marca "Carrier" de 7½ HP, con su correspondiente motor marca "Stybe", Nº 54942 para 380/660 vts., secuestrado en mi poder, donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Alvarez, Leguizamón, Jorge Washington vs. Marcofin - Ejecutivo. Expte. Nº 45.992/70". Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público - Teléfono Nº 18305.

P. L. 18.188: 14.- e) 22 y 23-12-70

O. P. Nº 5679 T. Nº 5135

Por ARISTOBULO CARRAL
JUDICIAL**Heladera comercial - Sin base**

El 22 de diciembre de 1970, a las 11 hs., en Ameghino 339, Salta, remataré sin base y al mejor postor: Una heladera comercial, eléctrica, de seis puertas, marca "Caita", sin numeración a la vista, usada, y en poder del dep. jud. don Francisco R. Rebollo, calle Egües Nº 435, Orán, donde puede revisarse. Edictos dos días Boletín

Oficial y El Economista. Señá de práctica. Comisión c/comprador. Juicio: Ejec. Carlos Eckhardt S.R.L. c/Rebollo, Francisco Rafael. Expte. Nº 16.795/70. Juzgado Civil y Com. del Dto. Jud. del Norte. — Orán, 9 de diciembre de 1970.

P. L. 18.188: 14.- e) 22 y 23-12-70

O. P. Nº 5676 T. Nº 5134

Por ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL**Muebles varios - Sin base**

El día 23 de diciembre de 1970 a horas 18.30, en mi escritorio de calle Lerma número 57 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Un juego de dormitorio estilo colonial inglés, enchapado en petiribi, compuesto de guardarropa de cuatro cuerpos, una cómoda con seis cajones, dos mesas de luz, un marco con espejo y una cama de dos plazas con elástico y un juego de comedor americano, compuesto de una mesa con tapa de fórmica y seis sillas tapizadas, bienes que se encuentran en mi poder donde pueden verse. NOTA: Dichos bienes son sin uso. Señá: 30% a cuenta de precio de venta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos "Reconstrucción del exhorto del Juez Nacional de 1ª Inst. de Paz Nº 46 de la Capital Federal en juicio: Masurel y Cia. S.C.A. vs. Herrera y Blanco y Cia.", Expte. Nº 11122/70. Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 22 y 23-12-70

O. P. Nº 5675 T. Nº 5133

Por JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL

El día 23 de diciembre de 1970, a las 17 hs., en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré sin base, los derechos y acciones que le corresponden a don Salin Ríos, sobre el inmueble denominado "MANGRULLO", ubicado en el partido de Pitos, Dpto. de Anta, en la proporción de las 114 avas partes de las 452 en que se divide el condominio. La mencionada finca consta de 572 Hs. 900 m2. o lo que resulta de sus límites consignados en los títulos registrados en el asiento 1, folio 127 del libro 4 del R. I. de Anta y cuyo catastro corresponde al Nº 561. Señá: 30% del precio. Comisión de arancel (10%). Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. de 4ª Nominación en autos: "Ejecutivo - Fernández C. A. vs. Salin Ríos". Expte. Nº 39.208/69. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y Democracia. NOTA: por el presente cítase a los acreedores embargantes a hacer valer sus derechos.

P. L. 18.188: 14.- e) 22 y 23-12-70

O. P. Nº 5673 T. Nº 5131

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una camioneta marca Ford F-100,

Modelo 1966 - Sin base

El 24 de diciembre de 1970, a las 17.30 hs., en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré sin base: una camioneta marca Ford F-100 modelo 1966, motor Nº 60153682, chassis Nº 34716, color azul. Revisarla en calle Catamarca Nº 816, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en el juicio de Prep. via ejecutiva seguido contra García, Susana Elida. Expte. Nº 57.270/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 23.- e) 22 al 24-12-70

O. P. Nº 5672 T. Nº 5130

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un automóvil Rambler I.K.A. Modelo 1964

El 31 de diciembre de 1970, a las 17.30 hs., en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188: Siete mil novecientos setenta y nueve con 20 ctvs., un automóvil marca Rambler IKA modelo 1964, motor Nº 646.112.921, serie Nº 48811, chapa del R. N. de la Prop. del Automotor Nº A 009120. Revisarlo en calle Florida Nº 745, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. en la ejecución prendaria seguida contra Fermin Adolfo Kovacevich, Expte. Nº 45.922/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en boletín Oficial y Democracia. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado sin base.

P. L. 18.188: 23.- e) 22 al 24-12-70

O. P. Nº 5671 T. Nº 5129

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un tocadiscos marca Wincofon - Sin base

El 24 de diciembre de 1970, a las 17 hs., en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré sin base. un tocadiscos de mesa, marca Wincofon. Revisarlo en mi poder en H. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos: "Prep. via ejecutiva - KORCARK, Taibe de vs. BOLIBAR, José Antonio y Pedro PRIETO", Expediente Nº 11.868/70. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 22 y 23-12-70

O. P. Nº 5670 T. Nº 5128

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un combinado eléctrico marca Emerson

SIN BASE

El 24 de diciembre de 1970, a las 17,15 hs., en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré sin base: Un combinado eléctrico, de pie, marca Emerson, alta fidelidad. Revisarlo en mi poder, H. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos: "Prep. via ejecutiva - MORALES, Martha vs. CHOCOBAR, Julio". Expediente Nº 11.995/70. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 22 y 23-12-70

O. P. Nº 5665 T. Nº 5122

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Motobomba marca Klein

El 23 de diciembre de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Un mil ciento setenta y dos c/50/100, importe equivalente a saldo capital reclamado, una MOTO-BOMBA marca Klein entrada 4" y 3" de salida montada sobre carrito de cuatro ruedas, capacidad aproximada 60/70 mil litros hora con motor Bernard W 2 número 499170, la que podrán revisar los interesados en Mendoza 977, ciudad. En el acto 30% Señá a cta. precio. Comisión cargo comprador. Edictos tres días Boletín Oficial y diario Democracia. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom., en juicio: "M.C. vs. Carlos Angel, MARINARO - Ejec. Prend. Exp. 40405/70.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 21 al 23-12-70

O. P. Nº 5664 T. Nº 5121

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 30 de diciembre de 1970, a horas 17.30, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Ciento sesenta y uno, un receptor de radio "Tonomac" Platino Nº 43035, verse en Belgrano 424. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Ejec. Prendaria que se le sigue a Flores, Francisca. Expte. 28.994/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 21 al 23-12-70

O. P. Nº 5663

T. Nº 5120

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 29 de diciembre de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, pesos 1.080, una heladera familiar "KOH-I-NOOR" mod 6785 equipo Nº 43406 Gab. Nº 2617, verse en Pje. Luis Peña Nº 4, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nom. Juicio "N.M.B. vs. Escudero Angel" Ejec. Prend. Expte. Nº 39137/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 21 al 23-12-70

O. P. Nº 5661

T. Nº 5118

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 28 de diciembre de 1970, a las 17 horas, en calle Urquiza Nº 325, ciudad de Salta, remataré dos cilindros de planchar suelas, marca A.M.A.N. modelo 66, Nros. 101 y 102, con una capacidad de carga de 50 ton. c/u., cuerpo de perfin doble te Nº 56 reforzado, ambos con polea central y dos laterales locas, con motores eléctricos para su accionamiento trifásico marca DAVICA Nros. 13409 y 13410, de 10 HP. 380/660 V., a 1.400 r.p.m. todo lo cual puede verse en el local de la Curtiembre Gral. Güemes S. A., calle Pellegrini s/n. de la localidad de Rosario de Lerma, Salta. Base: Pesos Ley 18.188 Cinco mil (\$ 500.000.— m/n.). Edictos: Tres publicaciones en el Boletín Oficial y diario Democracia con 10 días de antelación a la subasta. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta, Dr. Carlos Alberto López Sanabria, Secretarí del Dr. Jaime Roberto Cornejo en autos: "Ejecución Prendaria - Banco Industrial de la República Argentina vs. Curtiembre Gral. Güemes S.A.", Expte. Nº 73.210/69. Señá: En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y el saldo al ser aprobada judicialmente. Comisión de arancel (10%) por cuenta comprador. Citación: Por el presente edicto cítese a los acreedores o embargantes para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado, las que deberán ser remitidas al suscripto martillero antes de la subasta con giro postal o bancario o cheque certificado por importe seña y comisión a nombre Banco Nación Argentina, Salta, con cláusula "no a la orden". De estas ofertas solamente se hará conocer la mayor si supera los precios ofrecidos de viva voz. Si la oferta bajo sobre iguala la última postura formulada en el acto, la primera tendrá preferencia, salvo que sea mejorada en el acto de la subasta. Nota: El Banco Industrial de la República Argentina, Salta, otorgará crédito al comprador industrial hasta el cien por ciento del importe fijado como base del remate y hasta un plazo de diez y seis cuotas trimestrales. — Salta, 18 de diciembre de 1970. — J. R. Decavi, Martillero Público - Urquiza Nº 325 - Tel. 12480.

Pesos Ley 18.188 18,50 e) 21 al 23-12-70

O. P. Nº 5658

T. Nº 5115

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de diciembre de 1970 a horas 16, en Stgo. del Estero 655 por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "S.Y.S.A.C. vs. JOSE GARCIA NAVARRO" Expte. Nº 41121/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 11.200,20, importe del Crédito Prendario, una camioneta marca FORD F. 100, modelo 1966, motor Nº 6AK54491, chasis Nº 37117, patente Nº A-002331; la que puede verse en calle Pellegrini Nº 764 - Ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: De no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta con la base del 50 % del Crédito Prendario o sea la suma de Pesos Ley 18.188 5.600,10

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 21 al 23-12-70

O. P. Nº 5648

T. Nº 5107

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmuebles ubicados en Campo Santo - Departamento de General Güemes de esta Provincia de Salta. Pertenecientes a Servicios Mineros y Altos Hornos Güemes S.A.I.C. — Base \$ 1.110.000.—

El día 31 de diciembre de 1970 a horas 18, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta Ciudad, remataré: con base de: \$ 1.110.000.— (Pesos Ley 18.188. Un millón ciento diez mil) o sea \$ 111.000.000 m/n. (Ciento once millones de pesos moneda nacional) los inmuebles ubicados en Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia de Salta, según plano 405 y 435, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física o legal.

PLANO 405: Fracción de campo denominada: "Fracción Casa Quinta Siancas" superficie 15 Ha. 5424 mt.2 37 dm.2 Límites, medidas y linderos que dan sus títulos.

PLANO 435: Fracción de campo denominada Casa Quinta "Siancas" y designado con la letra B, superficie 30 Ha., 7.124 mt.2, 99 Dm.2. Medidas y linderos que dan sus títulos.

TITULOS: A folio 127, asiento 1, catastro Nº 4.105; libro 20 de R. I. de General Güemes.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Morales de Fuentes, Edyth Mercedes vs. Servicios Mineros S.R.L. y Altos Hornos Güemes S.A.I.C. Prep. Vía Ejec. Emb. Prev. Expte. Nº 56.918/70.

Seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. La base estipulada para la presente subasta corresponde a las sumas de los créditos hipotecarios: por \$ 21.000.000 m/n. en primer término y a favor del Banco Provincial de Salta y por 90.000.000 m/n. en segundo término a favor del Gobierno de la Provincia de Salta, lo que hace un total de \$ 111.000.000 m/n. de esa fecha que en la actualidad importan Pesos Ley 18.188 1.110.000.—

Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público - Tel. Nº 18.305.

Pesos Ley 18.188 25,25 e) 17-12-70 al 2-1-71

O. Pñ Nº 5615

T. Nº 5075

Por **JOSE ABDO**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad

El día 30 de diciembre de 1970, a horas 18, en Zuviría Nº 291, de esta ciudad, remataré con la base de los Créditos Hipotecarios (680.000.- m/n.), Pesos Ley 18188: Seis mil ochocientos: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, de propiedad del señor Alejandro Luis Martínez, y que se encuentra ubicado en calle Pasaje Rosario de la Frontera, a la altura del Nº 740, de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Nros. 41532, 41533 y 41534, registrados al folio 171, asiento 1, del Libro 459, del R. I. de la Capital. Medidas y linderos que dan sus títulos. Ordena: Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación. Juicio: Supermercado del Automotor SRL. vs. Alejandro Luis Martínez - Embargo Preventivo. Expte. Nº 44.231/69. Señal el 30%, en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión del Martillero a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. José Abdo, Martillero Público, Zuviría 291, Ciudad.

P. L. 18.188: 23.- e) 15 al 30-12-70

O. P. Nº 5614

T. Nº 5073

Por **FRANCISCO FERMIN GALLARDO**

JUDICIAL

Inmueble con casa

BASE Pesos Ley 18.188: de 1.047.-

El 30 de diciembre de 1970, horas 17,30 en Virrey Toledo 435, Ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes del valor fiscal o sea pesos ley 18.188: de Mil cuarenta y siete, un inmueble con casa, ubicado en esta ciudad, calle Mendoza 1638, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, medidas, límites y demás informes ver sus títulos registrados al folio 327, asiento 1 del Libro 173 del R. I. de esta Capital y catastrado bajo el número 10.516. En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta del precio de compra, saldo una vez aprobado el remate, comisión Martillero a cargo del comprador. Ordena el Juez de Primera Nominación Civil y Comercial en juicio. Emb. Prev. y

Prep. Via Ejecutiva y Ejecutivo: FRANCISCO N. CATALAN vs. INOCENCIO CABRERA, Expte. 53961/68. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 23.- e) 15 al 30-12-70

O.P. Nº 5578

T. Nº 5041

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 28 de diciembre de 1970, a horas 17, en Stgo. del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Exhorto del Dr. Alejandro J. de Gainza, Juez Nac. de Primera Inst. en lo Comercial de la Capital Federal "FIAT SOMECA Construcciones Córdoba Concord S.A.I.C. vs. MECANICA AGRICOLA S.A." - s/Ejecutivo - Expte. Nº 57.488 /70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 6.474,96, importe del capital reclamado; un inmueble catastrado bajo el Nº 2243, 3181, 2235, 2236, 2237, 2228, 3182, 2240, 2241, y 2242, con título inscripto al folio 235, asiento 1 del libro 21 de R.I. de Rosario de la Frontera. Señal: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 11 al 28-12-70

O. P. Nº 5561

T. Nº 5022

Por **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en la localidad de

Cerrillos - Base: \$ 406,66

El día 28 de diciembre de 1970, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré, con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea la suma de Pesos Ley 18.188: 406,66 (Cuatrocientos seis con sesenta y seis centavos) Un inmueble ubicado en la localidad de Cerrillos, provincia de Salta, cuya Nomenclatura Catastral es: Partida 1108, Manzana 31, Parcela 13. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en el juicio: "Iglesias Natalio Suc. de vs. Grande Humberto P. y Grande Martín F.". Emb. Prev. y P. Via Ejec. Expediente 21767/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público - Santiago del Estero Nº 862, Salta. T. 13811. NOTA: Título de dicho inmueble se encuentra registrado a folio 495, asiento 2º del Libro 13 de Cerrillos (R. I.).

P. L. 18.188: 23.- e) 10 al 24-12-70

O. P. Nº 5551

T. Nº 5017

Por **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 6.000**

El 28 de diciembre de 1970, a las 18 hs. en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Seis mil: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje David Lazcano Nº 370 entre calles Juan A. Fernández y Obispo Romero de esta ciudad. Medidas: 8,50 mts. de frente por 28,41 mts. de fondo. Sup. total: 241 m2., 4.850 cms.2. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 29.182; Sección C, Manzana 77b, Parcela 31. Corresponde esta propiedad a la señora Ana Avalos por títulos inscriptos al folio 399, asiento 1 del libro 203 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en autos: "G. de C. M. vs. ANA AVALOS" - s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 41.245/70. Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 23.-

e) 10 al 24-12-70

O. P. Nº 5550

T. Nº 5018

Por **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un inmueble en esta ciudad****BASE \$ 9.409,21**

El 28 de diciembre de 1970, a las 18.30 hs. en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188: 9.409,21: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Corina Lona, Barrio El Portezuelo de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor JOSE ALBERTO DIAZ por títulos registrados al folio 368, asiento 1 del libro 398 del R. I. de la Capital. Extensión: 12 metros de frente por 24 metros de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 51.674, Sección O, Fracción III, Parcela 32. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: "FARALDO ARIAS Y CIA. vs. DIAZ, José Alberto - s/Ejecutivo". Expte. Nº 56.534/70. Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 23.-

e) 10 al 24-12-70

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 5696

F. Nº 0624

El señor Juez Federal de Salta, Dr. Carlos Alberto López Sanabria, en el juicio caratulado: ORDINARIO - COBRO DE PESOS - YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES c/ JORGE DURAND, expediente Nº 72.184/68, hace

saber que se ha dictado en autos la sentencia cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 24 de noviembre de 1970. Autos y Vistos: Resuelvo: Hacer lugar en todas sus partes la demanda interpuesta por Yacimientos Petrolíferos Fiscales contra don Jorge Durand y se lo condena al pago de pesos ley 18.188 Doscientos veinticinco (\$ 225.—) con más sus intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones comunes, desde la notificación de la demanda. Con Costas a cargo del vencido a cuyo efecto se regulan los honorarios del Dr. Sergio R. Cornejo Isasmendi en la suma de Cuarenta y dos pesos (\$ 42.—) de igual moneda, por la labor profesional cumplida. Regístrese y notifíquese. — Carlos Alberto López Sanabria, Juez Federal - Salta". — Carlos Carpio, Secretario Interino Juzgado Federal.

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 23 y 24-12-70

EDICTO PENAL

O. P. Nº 5685

S. C. Nº 0183

CAUSA: C/TOLEDO, Oscar por Hurto Simple Tentativa de Homicidio Calif. en Con. Real. Expte. Nº 3796/70 (Original Expte. Nº 8288/67 del Juzg. de Inst. de Orán).

Salta, 23 de noviembre de 1970.

Y VISTA:... CONSIDERANDO:... RESULTANDO:... FALLA:... CONDENANDO:... A OSCAR TOLEDO, (Prio. Nº 16.077-R.H.), argentino, de 19 años de edad, soltero, con 3er. grado de instrucción primaria, ayudante chapista, con domicilio en calle Mitre 345 de Orán. Pcia. de Salta, como autor responsable de los delitos de Robo, Hurto en grado de Tentativa y Resistencia Calificada a la Autoridad, en Concurso Material a la PENA DE TRES AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, y costas (Arts. 164, inc. 1º, 162, 42, y 239 inc. 1º, último párrafo en función del art. 238, 55, 40, 41, 12, 19 y 29 inc. 3º del C.P.). Fdo. Dres. Julio Argentino Robles, Alberto Mariño y Roberto Frias. Secretario Héctor Trindade.

Sin cargo

e) 23-12-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 5590

T. Nº 5053

BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por diez días a herederos de ANICETO FUNES, MACEDONIO FUNES, CARMEN ACOSTA DE FUNES y FRANCISCO BALDOMERO FUNES y a toda persona que pudiere considerarse con derechos sobre el inmueble que se indica seguidamente, a fin de que comparezcan en los autos: "Lucero, Agustina Funes de s/Posesión Veinteañal". Expte. Nº 5874/70, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designár-

sele Defensor Oficial. El inmueble en cuestión está ubicado en el Departamento de Cachi, Catastro 193 de dicho Departamento y está constituido por las fracciones 1 y 2 del Plano 63 de la Dirección General de Inmuebles. Tiene una superficie de 2 Has. 12 áreas y 10,9171 centímetros cuadrados y limita al N.E. con la Sucesión de Félix Pineda y Sucesión de Guitián ("Quebrada Seca"); a S.E. con Quebrada de Paya; al S.O. con Félix Velázquez y al N.O. sobre "Quebrada Seca". — Salta, 26 de noviembre de 1970. — Dr. SERGIO E. SANTILLAN, Secretario.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 14 al 29-12-70

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 5643

T. Nº 5103

El señor Juez de 2da. Nominación Civil en los autos: "BORQUEZ ANTONIO AURELIO y SANTO RAMONA COLQUE DE BORQUEZ vs.

HUGO GUILARTE GUZMAN. Ordinario: Cumplimiento de Contrato-Escrituración y Embargo Preventivo". Expte. Nº 44.487/69, cita por el término de diez días al demandado don HUGO GUILARTE GUZMAN a fin de que haga valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse como defensor que lo represente en el mismo al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Salta, diciembre 11 de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario Interino.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 17-12-70 al 2-1-71

O.P. Nº 5642

T. Nº 5102

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nominación en los autos: BAFFO, Dayce del Valle Morales de vs. BAFFO, Santo. Ord. Divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes, Expte. Nº 3409/69, cita y emplaza por el término de diez días al señor SANTO BAFFO a que concurra a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Salta, diciembre 11 de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 17-12-70 al 2-1-71

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 5700

T. Nº 5155

PRIMER TESTIMONIO. - ESCRITURA NUMERO SETECIENTOS CATORCE. — CONSTITUCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta, ante mí ALBERTO QUEVEDO CORNEJO, Escribano autorizante, Titular del Registro número treinta y uno, comparecen los señores NESTOR RAUL ADET y doña ALSIRA DEL CARMEN AMADO DE ADET, casados entre sí en primeras nupcias, que acostumbran firmar "Néstor R. Adet" y "Alsira A. de Adet" respectivamente y con domicilio en esta ciudad en la calle República de Siria número cuatrocientos setenta y tres; doña YOLANDA MARY ADET DE SCHANZ, maestra, casada en primeras nupcias con don Amado Néstor Schanz, que acostumbra firmar "Y. A. de Schanz" y con domicilio en esta ciudad en la calle República de Siria número trescientos ochenta y cinco; doña ELIZABETH JUANA ADET DE VERINO, comerciante, casada en segundas nupcias con don Jorge Alberto Verino, que acostumbra firmar "Elizabeth J. A. de Verino" y con domicilio en esta ciudad en la calle "O'Higgins número trescientos cuatro y doña MERCEDES DEL CARMEN ADET DE SOTO, maestra, casada en primeras nupcias con don Héctor Raúl Soto, que acostumbra firmar "M. Carmen A. de Soto" y con

domicilio en esta ciudad en el Pasaje Gabino Sardina número dos mil ciento diez y ocho, los comparecientes argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que dejan constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las prescripciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y conforme a las cláusulas y estipulaciones que a continuación se formulan: PRIMERA: Queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "SALTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá por objeto la compra venta de bienes raíces, maquinarias, muebles y útiles ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, representaciones de organismos industriales o comerciales ya sean estatales o particulares, comisiones y consignaciones, exportaciones o importaciones de maquinarias y muebles y la financiación de operaciones comerciales con garantías reales, prendarias o personales y la industrialización y distribución de maquinarias, materiales y herramientas. Siendo la presente enumeración de carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo por lo tanto en el futuro la Sociedad ampliar el ramo de sus negocios. SEGUNDA: La Sociedad tendrá como domicilios principales de sus negocios en esta ciudad de Salta en las calles República de Siria número cuatrocientos ochenta y nueve y Juan Martín Leguizmón número mil ochocientos nueve, pudiendo instalar sucursales o agencias

en esta ciudad o en cualquier lugar de la República o en el extranjero. TERCERA: La Sociedad tendrá una duración de cinco años a contar desde el día primero de junio de mil novecientos setenta a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato, aprobando los Socios todas las operaciones efectuadas hasta la fecha, pudiendo prorrogarse por iguales periodos por voluntad de los socios consignadas en Actas. CUARTA: El capital social queda constituido por la suma de Treinta mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, divididos en treinta cuotas de Un mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Don Néstor Raúl Adet ocho cuotas o sea la suma de Ocho mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho; la señora Alsira del Carmen Amado de Adet, siete cuotas o sea la suma de Siete mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho; la señora Yolanda Mary Adet de Schanz, cinco cuotas o sea la suma de Cinco mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho; la señora Elizabeth Juana Adet de Verino, cinco cuotas o sea la suma de Cinco mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho y la señora Mercedes del Carmen Adet de Soto, cinco cuotas o sea la suma de Cinco mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, aportes que se entregan mediante bienes raíces; maquinarias, muebles y útiles que se consignan en el Inventario celebrado por las partes con fecha primero de junio del corriente año y certificado por la Contadora Pública Nacional doña Delia Katz de Epstein - Matricula número ciento setenta y siete en la Corte de Justicia de esta Provincia, el que se agrega a la presente como parte integrante de esta escritura, doy fe como de que los citados aportes se integran en la siguiente forma: El señor Néstor Raúl Adet y doña Alsira del Carmen Amado de Adet, aportan a la Sociedad los siguientes inmuebles: a) Un lote de terreno con casa edificada con todo lo en él clavado, plantado y demás adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en esta ciudad de Salta sobre la calle Pedertera entre las calles España y Avenida Belgrano, señalada su edificación con el número ciento sesenta y seis por la Municipalidad local y designado como lote veintiuno en el plano de subdivisión archivado en el Departamento Jurídico de la Dirección General de Inmuebles bajo el número mil doscientos noventa y cinco, teniendo una extensión de ocho metros con cincuenta centímetros de frente por cincuenta y ocho metros con veinte centímetros de fondo y limitando: Al Norte con el lote veintidós; y fondos de los lotes cinco y seis; al Sud con el lote veinte; al Este con el lote siete y al Oeste con la calle Pedertera. Nomenclatura Catastral: Parcela dieciséis de la Manzana ciento once. Sección "G". Par-

tida número diecisiete mil trescientos seis y b) Un lote de terreno con todo lo en él edificado, cercado, clavado y demás adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en esta ciudad sobre la calle Coronel Moldes entre las calles San Luis y Rioja y señalado como lote a) en el plano de subdivisión archivado en el Departamento Jurídico de la Dirección General de Inmuebles bajo el número dos mil ciento cuarenta y tres, teniendo según el referido plano la siguiente extensión: dieciséis metros de frente o lado Oeste por diecinueve metros con veintiséis centímetros en su contrafrente o lado Este, quince metros con noventa y tres centímetros de fondo en su lado Norte y once metros con treinta y cuatro centímetros de fondo en su lado Sud, lo que hace una superficie de Doscientos treinta y seis metros con setenta decímetros cuadrados y limitando: Al Norte con el lote B., al Sud con el lote veinticuatro; al Este con el lote veintitrés y al Oeste con la calle Coronel Moldes. Nomenclatura Catastral: Parcela quince de la Manzana cuarenta y seis o.) Sección "F". Partida número dieciséis mil cuatrocientos veintidós. Título: Les corresponde al señor Néstor Raúl Adet y a la señora Alsira del Carmen Amado de Adet como bienes gananciales los inmuebles descriptos a mérito de los siguientes títulos. Al primero de los nombrados por compra efectuada a don Santos Tuzina mediante escritura número doscientos noventa y dos autorizada por el Escribano don Sergio Quevedo Cornejo, el día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos la que se registró a folio doscientos siete, Asiento dos del Libro doscientos noventa y cinco de Registro de Inmuebles de la Capital y la segunda de los nombrados por compra efectuada a don Néstor Vázquez y a doña Pilar Rodríguez de Vázquez mediante escritura número trescientos veintiuno, autorizada por el suscrito Escribano el día veintinueve de mayo del año en curso, según título registrado a folio trescientos veintidós, Asiento seis del libro ciento treinta y ocho de Registro de Inmuebles de la Capital. El valor asignado al inmueble descrito en el punto a.) a los fines de la transferencia ha sido fijado en la suma de Diecinueve mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho y del inmueble descrito en el punto b.) en la suma de Cuatro mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, efectuándose dichas transferencias en forma irrevocable a favor de la Sociedad, la que por intermedio de los socios aceptan aportes y transferencia a favor de la misma y por el valor asignado, según inventario que se considera actual y real. Agregando el señor Néstor Raúl Adet y doña Alsira del Carmen Amado de Adet: Que a los fines de integrar el aporte de las señoras Yolanda Mary Adet de Schanz o sea la suma de Cinco mil pesos Ley die-

ciocho mil ciento ochenta y ocho y como así para completar el monto de los aportes de las señoras Mercedes del Carmen Adet de Soto y de la señora Elizabeth Juana Adet de Verino, por el presente acto donan gratuitamente a favor de la señora Yolanda Mary Adet de Schanz la suma de Cinco mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho; a favor de la señora Mercedes del Carmen Adet de Soto la suma de Un mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho y de la señora Elizabeth Juana Adet de Verino la suma de Dos mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho que comprenden la veintisiete centavas partes, las seis centavas partes y la once centava parte respectivamente del remanente de la valuación especial realizada por los socios sobre el inmueble descrito en el punto a.) como aporte de los donantes. Se deja constancia que en cumplimiento a las disposiciones de la Ley cuatro mil doscientos noventa, como impuesto a la transmisión gratuita de bienes se efectuaron los depósitos correspondientes conforme a la escala del artículo diez de la misma, aceptando las donatarias la donación que les efectúa su señor padre y su señora madre por este acto y declarando las adjudicatarias de menor monto que recibieron en compensación otros valores y que hacen renuncia formal e irrevocable del derecho de colación, doy fe. La señora Mercedes del Carmen Adet de Soto aporta a la Sociedad un inmueble con todo lo en él edificado, cercado, clavado y demás adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque Tres Cerritos, sobre la calle Los Nogales y señalado como lote tres de la Manzana ciento veinte en el plano archivado bajo número tres mil quinientos cuarenta y uno, teniendo según el referido plano, la siguiente Extensión: Diez metros de frente por doce metros con treinta y cinco centímetros en su contrafrente; veintiocho metros con noventa y seis centímetros de fondo en su lado Norte y treinta y seis metros con veinte centímetros de fondo en su lado Sud, lo que hace una superficie de trescientos veinticinco metros con ochenta decímetros cuadrados y limitando: Al Norte con el lote dos; al Sud con el lote cuatro; al Este con la calle Los Nogales y al Oeste con el lote veinticinco. Nomenclatura Catastral: Parcela tres de la Manzana setenta y tres. Sección "K" Partida número cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta y siete. Título: Le corresponde por compra efectuada a don Néstor Raúl Adet (hijo) y a doña María Teresa Binda de Adet mediante escritura número cuatrocientos treinta y cinco, autorizada por el suscrito Escribano el día veinticuatro de julio de mil novecientos setenta, la que se registró a folio trescientos noventa y cuatro, Asiento tres del Libro trescientos sesenta y dos de Registro de Inmuebles de

la Capital. El valor del inmueble descrito a los fines de su transferencia ha sido fijado en la suma de cuatro mil pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, efectuándose dicha transferencia en forma irrevocable como aporte de capital, haciendo tradición y entrega real del referido inmueble a favor de la Sociedad, la que por intermedio de los socios acepta dicho importe y transferencia a favor de la misma y por el valor asignado la que sumada a la donación efectuada precedentemente queda integrado el aporte expresado. La señora Yolanda Mary Adet de Schanz aporta a la Sociedad la suma de Cinco mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho sobre el excedente del valor asignado al inmueble descrito anteriormente y conforme a la donación precedente, efectuando dicha transferencia en forma irrevocable como aporte de capital a favor de la Sociedad la que por intermedio de los Socios acepta la misma y por el valor asignado que lo consideran actual y real. La señora Elizabeth Juana Adet de Verino aporta a la Sociedad maquinaria, muebles y útiles que se detallan en el inventario adjunto del cual se hizo referencia precedentemente, cuyo valor asciende a la suma de Dos mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, efectuándose dicha transferencia en forma irrevocable a favor de la Sociedad como aporte de Capital, haciendo tradición y entrega real de dichos bienes a favor de la misma la que por intermedio de los socios acepta la citada transferencia la que sumando a la donación efectuada anteriormente queda integrado el aporte y monto expresado. Quedando por lo tanto integrado el capital de la Sociedad en la suma de Treinta mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, conforme a los aportes expresados. Certificados: Por los del Registro Inmobiliario número once mil quinientos setenta y uno; dos mil novecientos sesenta y trece mil ochenta y cinco de fecha: dos, diez y catorce del corriente mes y año, se acredita: Que los señores Néstor Raúl Adet; Alsira del Carmen Amado de Adet y doña Mercedes del Carmen Adet de Soto y don Héctor Soto; doña Yolanda Mary Adet de Schanz y doña Elizabeth Juana Adet de Verino, no se encuentran inhabilitados para disponer de sus bienes y que los inmuebles que motivan la presente figuran a sus nombres sin modificación ni gravamen en los folios, asientos y libros precedentemente citados. Por los Certificados que se agregan, consta: Que la Contribución Territorial se encuentra abonada por todo el año en curso y en iguales condiciones los servicios municipales y sanitarios, doy fe. RATIFICACION: Presentes también los señores HECTOR RAUL SOTO; AMADO NESTOR SCHANZ y don JORGE ALBERTO VERINO, argentinos, casados en primeras nupcias, vecinos de esta ciudad,

mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Y dicen: Que ratifican y consienten en todos sus términos el contenido de la presente escritura, firmando de conformidad, doy fe. QUINTO: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los Socios don Néstor Raúl Adet y de doña Mercedes del Carmen Adet de Soto, quienes son designados gerentes, pudiendo representar a la Sociedad ya sea en forma conjunta, separados o alternativamente en todas sus actividades y negocios con la absoluta prohibición de comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro de las actividades sociales. Comprende el mandato para administrar, además de los negocios y actos que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes: realizar toda clase de operaciones bancarias con las sucursales locales o casas matrices o centrales de Bancos del país o extranjeros, obtener préstamos comunes a sola firma, hipotecarios o prendarios con o sin aval, etcétera. Resolver, autorizar y llevar a cabo todos los actos o contratos que constituyen los fines sociales, hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la administración, adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, con prenda, hipotecas o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y formas de pago de las operaciones, tomar o dar posesión de los bienes materiales de los actos y contratos, constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad, girar sobre dichos fondos, cheques y todo otro género de libranzas, girar en descubierto hasta la suma permitida por los Bancos, tomar dinero prestado a interés conviniendo las formas de pago y los tipos de intereses, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, u otras obligaciones o documentos de créditos, públicos o privados con o sin garantía hipotecaria o personal, nombrar y despedir empleados, fijando sus sueldos y remuneraciones o quitas de deudas, constituir y aceptar hipotecas u otros derechos reales, divididos, subrogarlos, transferirlos, cancelarlos total o parcialmente, cobrar, percibir y dar recibos o cartas de pago, conferir poderes generales o especiales de cualquier naturaleza y limitarlos y revocarlos y formular protestos y protestas, efectuar negocios de importaciones y exportaciones, comisiones, consignaciones y representaciones, hacer toda clase de operaciones civiles y comerciales; industriales y financieras que directa o indirectamente se relacionen con los negocios sociales, formular declaraciones juradas, manifestaciones de bienes y otras exposiciones ante las reparticiones públicas nacio-

nales, provinciales o municipales, abrir cuentas corrientes y clausurarlas, endosar, firmar conocimientos, certificados, guías, cartas de porte y toda clase de documentos y aceptar adjudicaciones de bienes y donaciones en pago y cesiones de créditos, celebrar contratos de locaciones en el carácter de locador o locatario; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o medio de apoderados con facultad para declinar o prorrogar jurisdicciones, promover o contestar demandas, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en arbitradores, transigir, renunciar a los derechos de apelar y prescripciones adquiridas, otorgar y firmar todas las escrituras públicas o instrumentos privados que sean menester para ejecución de los actos ennumerados a los relacionados con la administración social, siendo su enumeración simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo en consecuencia realizar cualquier acto, gestión, operación o negocio que considere conveniente para la sociedad: SEXTO: Anualmente el día treinta y uno de mayo de cada año, se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los que pudieran realizarse a pedido de los socios. Dichos Balances o Inventarios se considerarán aprobados, si transcurrido quince días de la fecha en que han sido puestos a conocimiento de cada socio, no se formularan observaciones por escrito. SEPTIMO: De las utilidades líquidas realizadas, anualmente se destinará el cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital pudiendo los socios resolver en cada ejercicio conforme a la marcha del negocio y actividades sociales y dejando constancias en actas, la creación de otro fondo de reservas o previsión y el remanente será distribuido y acreditado en las respectivas cuentas personales de cada socio en proporción a sus cuotas de capital. Las pérdidas que hubieren en cada ejercicio, serán soportadas por los socios también en proporción a su aporte de capital y debidas en sus respectivas cuentas. OCTAVO: Si un socio quisiera retirarse de la sociedad, queda expresamente convenido, que las cuotas no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad, sin que exista unanimidad para ello, ajustándose los procedimientos al Artículo doce de la Ley Nacional Once mil seiscientos cuarenta y cinco que se menciona precedentemente. El haber que resultara se abonará en la siguiente forma: Cincuenta por ciento al instrumentarse la sesión de las cuotas del capital y el cincuenta por ciento restante a un año de plazo sin interés y a contar desde la fecha de sesión de las cuotas. NOVENA: Salvo decisión de los socios en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se prorrogue a su venci-

miento, en dicha oportunidad la sociedad entrará en liquidación de hecho. La Sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado, si todos los socios así lo acordasen. Si la Sociedad perdiera en un ejercicio el cincuenta por ciento del capital, la misma de hecho entrará en liquidación. En todos los casos la liquidación será efectuada por los socios en forma conjunta, con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derecho habientes, podrán optar entre incorporarse a la Sociedad unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio a la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. En este último caso, se practicará un Balance General el día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital, más las ganancias y menos las pérdidas resultantes, se le abonará en ocho cuotas trimestrales iguales y consecutivas a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada, más el interés bancario sobre saldos vigentes o la fecha. DECIMO: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la Sociedad o al Término de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal

común será resuelta sin forma de juicio por un tribunal arbitrador nombrado una por cada parte divergente quienes nombrarán en tercero, cuyo fallo será inapelable. LEIDA que les fue, manifiestan estar en un todo de acuerdo con su contenido y la ratifican por ser la expresión de sus voluntades, firmando en constancia como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. Redactado en siete hojas notariales, las seis primeras de numeración correlativa del cero noventa mil cuatrocientos sesenta y tres al cero noventa mil cuatrocientos setenta y ocho y la presente cero noventa mil cuatrocientos ochenta. Sigue a la que con el número anterior termina al folio mil setecientos doce del protocolo a mi cargo. Sobre borrados: tu - A - en -ento - ochenta - si - ni - ciento setenta - seis - pa - vale. Entre líneas: torce, Amado Néstor Schanz, Vale. NESTOR R. ADET, ALSIRA A. DE ADET, Y. A. DE SCHANZ, ELIZABETH J. A. DE VERINO, M. CARMEN A. DE SOTO, A. N. SCHANZ, HECTOR R. SOTO, J. A. VERINO. Ante mí. A. QUEVEDO CORNEJO. Hay un sello notarial. CONCUERDA: con la escritura matriz que pasó por ante mí, doy fe. Para el interesado expido este primer testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

P. L. 18.188, 199,20

e) 23-12-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 5693

T. Nº 5149

SOCIEDAD ISRAELITA SALTEÑA

LA UNION DE S.M.

Convocatoria

A Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados, para el día primero de enero de 1971, a las 21,30 horas, en el local de Caseros 1023, Salta, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Memoria y Balance General.
- 3º) Renovación y Elección de la nueva Comisión Directiva.
- 4º) Elección de dos socios para firmar el acta.

La Presidencia

P. L. 18.188, 4,00

e) 23-12-70

O. P. Nº 5692

T. Nº 5146

LAZARO DOLENSKY

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL

INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Segunda Convocatoria

Convócase en Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1971, a horas 10 en la sede social, calle Caseros Nº 775.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1970.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Elección de Sindico Titular y Suplente.
- 4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Lázaro Dolensky

Presidente

L. P. 18.188, 14,00

e) 23 al 30-12-70

O.P. Nº 5680

T. Nº 5136

**AGROPECUARIA TARTAGAL S.A.; A.C.I. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA ANUAL**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, a celebrarse en nuestros escritorios, sitos en calle Rivadavia 390, Tartagal, el día 5 de enero de 1971, a horas 19, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Primer Ejercicio cerrado al 31-10-69;
- 3º Elección de Síndico Titular y Suplente;
- 4º Retribución de Directorio y Síndico.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 22 al 29-12-70

O.P. Nº 5656

T. Nº 5113

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL
DE LA CIA. JUAN MINETTI E Hijos Ltda. S.A.**

CONVOCATORIA**A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Mutual del Personal de la Cia. Juan Minetti e Hijos Ltda. S.A., cita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el próximo 30 de diciembre a horas 19, en el local de la Biblioteca "José Hernández" de El Bordo, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración del Balance, Memoria del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º Reforma de los Estatutos en los Arts. 13, 38 y 41 según el proyecto propuesto por la C.D.
- 4º Situación creada a la Mutual por la sanción de la Ley 18.610.
- 5º Elección por dos años de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Vice-Presidente, Secretario, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. Por un año: Pro-Secretario, Pro-Tesorero, tres Miembros Titulares y tres Suplentes para el Organo de Fiscalización.

Salta, 16 de diciembre de 1970.

Domingo Osvaldo Juárez
SecretarioPedro José López
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 21 al 28-12-70

O.P. Nº 5629

T. Nº 5089

**FRIGORIFICO GURRUCHAGA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 31 de diciembre de 1970, a horas 10, en el domicilio de la Administración de la Sociedad, calle Balcarce 414 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Modificación de la cláusula primera de los Estatutos Sociales.
- 3º Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 16 al 23-12-70

O.P. Nº 5626

T. Nº 5086

S. A. GALERIA MARGALEF I.C.I.F.

Caseros 665 - 1er. Piso, Of. 5 - Salta

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el art. 27 de nuestros Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 2 de enero de 1971, en nuestros escritorios de calle Caseros 665 - 1er. Piso Of. 5 de esta ciudad de Salta, a las 19.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas e Informe del Síndico, correspondientes a nuestro segundo ejercicio económico.
- 2º Fijación de Honorarios de Directorio y Síndico.
- 3º Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º Designación de los Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 16 al 23-12-70

O. P. Nº 5527

T. Nº 4988

Centro Vecinal "Villa General Belgrano"

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

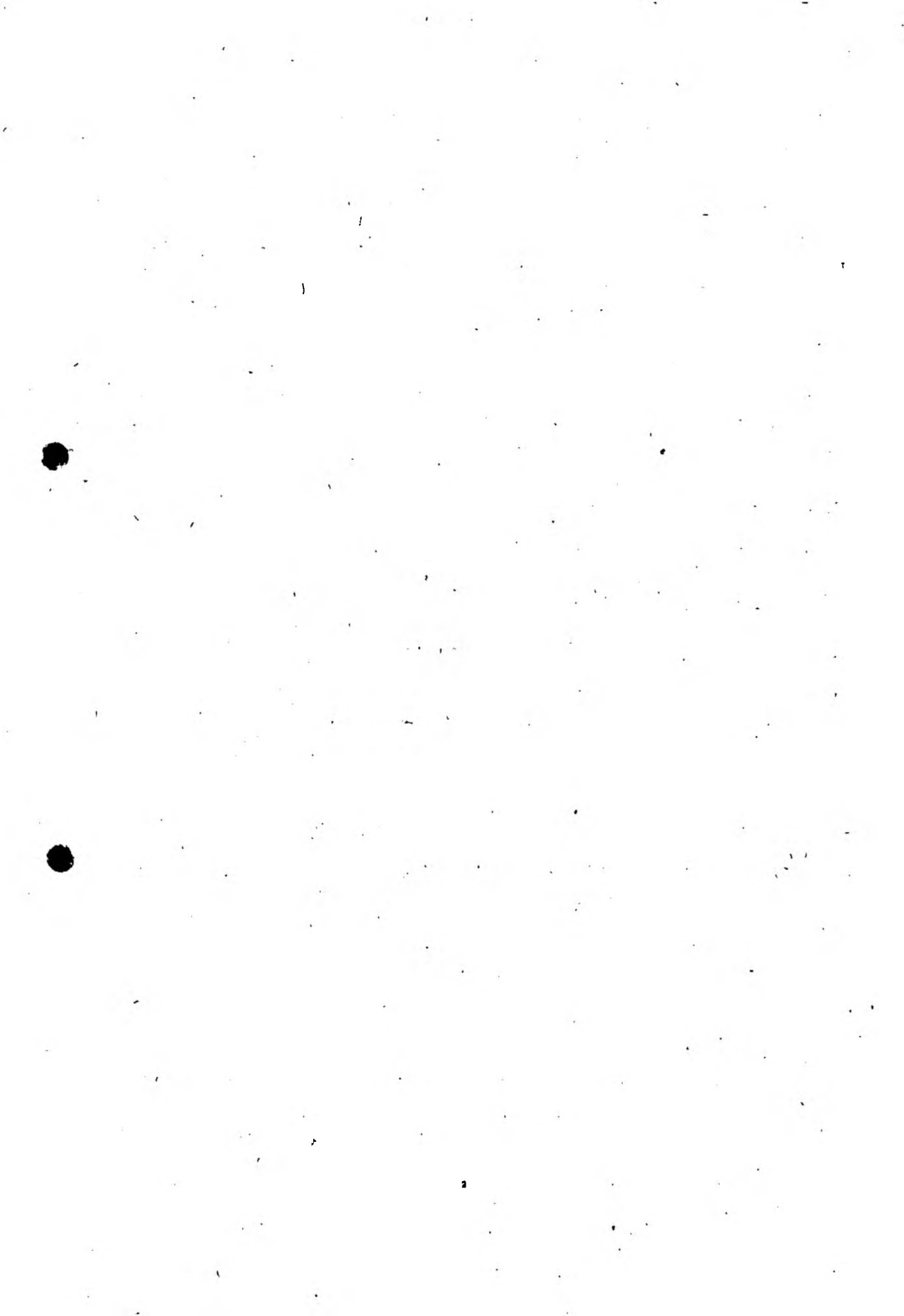
La Comisión Directiva cita a sus asociados a Asamblea General para el día 27 del corriente a horas 10 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación acta anterior;
 - 2º Memoria y Balance de Tesorería e Inventario General;
 - 3º Informe del Organo de Fiscalización;
 - 4º Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
- Pedro José López, Presidente. — Mauricio Ovando, Secretario.

P. L. 18.188: 14.-

e) 9 al 23-12-70



A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A